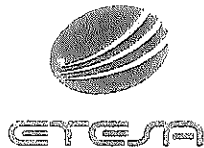


ANEXO H -

COPIA DE LA NOTA DE LA VIABILIDAD DE CONEXIÓN Y CONTRATO DE ACCESO PARA LA CONEXIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO TERMOELÉCTRICO AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN), EMITIDO POR LA EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A. (ETESA).

(El contrato de acceso para la conexión definitiva se entregará noventa (90) días después de obtener la Licencia Definitiva).



EMPRESA DE TRANSMISION ELECTRICA, S.A.

ETE-DTR-GPL-153-2018
20 de febrero de 2018

Ingeniero
Guillermo de Roux Garcia de Paredes
Director Ejecutivo
Tropitámica, S.A.
E. S. D.

Asunto: Otorgamiento de la viabilidad de conexión del proyecto termoeléctrico Tropitámica (5 MW)

Estimado ingeniero de Roux:

Hacemos referencia a su nota ENE-EXT-GER-18-0028-ETESA-011018, con fecha de 18 de enero de 2018, mediante la cual presenta el estudio eléctrico para la conexión del proyecto termoeléctrico Tropitámica, con capacidad instalada de 5 MW, a conectarse en el circuito de distribución C-X de la Subestación Monte Esperanza, propiedad de ENSA.

La información entregada por la empresa Tropitámica, S.A. respecto a la conexión del proyecto consiste de lo siguiente:

1. Información técnica del proyecto.
2. Estudios Eléctricos:
 - a) "Estudios Eléctricos de Interconexión de la Planta de Generación Tropitámica", el cual incluye estudios de flujo de carga, corto circuito y pérdidas.
3. Nota VI-304-2017, del 6 de octubre de 2017, mediante la cual ENSA aprueba el estudio eléctrico y conexión de la planta al circuito C-X de la Subestación Monte Esperanza.
4. Información solicitada en el Tomo V del Reglamento de Operación (Normas para la Expansión del Sistema).

El estudio eléctrico presentado demuestra que la conexión del proyecto termoeléctrico Tropitámica, con capacidad instalada de 5 MW, conectándose al circuito C-X propiedad de ENSA, para agosto de 2018, no causa un efecto adverso sobre el Sistema de Transmisión. La información entregada cumple con

lo establecido en el Reglamento de Transmisión y el Tomo V del Reglamento de Operación, por lo que ETESA le otorga la Viabilidad de Conexión Indirecta de esta central para el periodo agosto 2018 – julio 2019. Pasada esta fecha, si su proyecto no ha entrado en operación, tendrá que presentar una nueva solicitud de acceso.

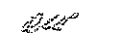
Para la debida conexión de este proyecto al circuito C-X, la empresa Tropic Térmica, S.A. deberá cumplir con lo que establezca ENSA.

Le recordamos que para la entrada en operación comercial de este proyecto se debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Transmisión, Título IV, Capítulo IV.2, Sección IV.2.3, "Autorización para la Puesta en Servicio de la Conexión o Ampliación", además de lo solicitado en el Reglamento de Operación.

Adicionalmente le indicamos que puede iniciar el trámite para la firma del Contrato de Acceso Indirecto con ETESA.

Atentamente,


Antonio Guelfi
Director de Transmisión


DAP / mer

cc: Ing. Víctor González – Director del Centro Nacional de Despacho
Ing. Delia García – Directora de Gestión Comercial
Ing. Lucas Rodrigo Halphen R. – Gerente de Diseño
Ing. José Vásquez – Gerente de Comercialización